



DR. CRISTIAN QUINÓNEZ BASANTES
 NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
 LLUJE 127 Y BELPO OMBRO ; P: 2; OF 204
 TEF: 2515351; 2326614
 Guayaquil - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA PRIMERA DEL
 CANTON GUAYAQUIL DE
 LA PROVINCIA DEL
 GUAYAS -.-.-.-.-.

No.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
 SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOMARIUKI C.A. -.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
 nueve de Agosto del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Cristian
 Quinónez Basantes, Abogado, Notario Primero del Cantón Guayaquil
 Interino, comparece: El Ingeniero César Rodríguez Baquerizo a
 nombre y en representación de la Compañía INMOMARIUKI
 C.A., en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
 misma, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente
 en esta Ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
 conocer, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de
 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
 SOCIALES, a la que procede por su propia y libre voluntad me
 presento la minuta del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO:
 Sírvase Usted autorizar una Escritura Pública en la cual
 conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 Sociales de la Compañía INMOMARIUKI C.A., que se otorga
 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al
 otorgamiento del presente instrumento el Ingeniero César
 Rodríguez Baquerizo a nombre y en representación de la
 Compañía INMOMARIUKI C.A., en su calidad de Gerente y
 Representante Legal de la misma. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
 a) Por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto

1 de este Cantón, el once de abril de mil novecientos ochenta y
2 cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Enero
3 de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la Compañía
4 INCOMARIUXI C.A. ; b) Por Escritura Pública autorizada por el
5 Notario Décimo Quinto de este Cantón, el quince de
6 Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el
7 Registro Mercantil el veintisiete de Enero de mil novecientos
8 ochenta y nueve, la Compañía aumentó su Capital y Reformó sus
9 Estatutos; c) Por Escritura Pública celebrada el catorce de
10 Julio de mil novecientos noventa y cuatro en la Notaría Décimo
11 Quinta de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el
12 veinte de Enero de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía
13 Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos ; d) Por
14 escritura pública celebrada en la Notaria Primera de este
15 cantón el once de junio de mil novecientos noventa y nueve,
16 inscrita en el Registro Mercantil el nueve de noviembre del
17 mismo año, la compañía aumentó su capital en doscientos seis
18 millones de sucres y reformó sus estatutos; e) La Junta
19 General de Accionistas en sesión celebrada el 29 de mayo del
20 2005, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la
21 Compañía hasta la suma de Cincuenta Mil Dólares de los Estados
22 Unidos de Norteamérica, esto es, realizar un aumento de
23 Cuarenta mil Dólares y reformar en igual forma el Artículo
24 pertinente del Estatuto Social, así como los correspondientes
25 a las otras resoluciones, autorizando al otorgante para que
26 gestione y obtenga el perfeccionamiento legal de dichos
27 acuerdos ; TERCERA : DECLARACIONES .- Con tales antecedentes y
28 en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de

Guayaquil, 16 de febrero del 2005

SEÑOR ING.
CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO
CIUDAD.-

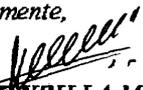
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOMARIUXI C.A. efectuada en la ciudad de Guayaquil el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted como GERENTE de la compañía por el periodo de dos años.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, le corresponde a usted individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones que los Estatutos Sociales y la ley le confieren.

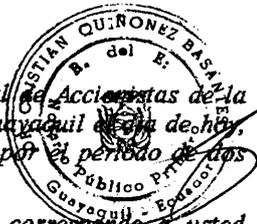
INMOMARIUXI C.A se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de este Cantón el 11 de abril de 1985, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 27 de enero de 1986.

Atentamente,


JAIME UBILLA MORAN
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, febrero 16 del 2005

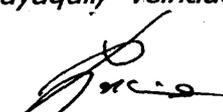

ING. CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO
Cédula de Ciudadanía: 090236367-0
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección de la Empresa: Chile 2510 A y Gral. Gómez



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **INMOMARIUXI C.A.** a favor de **CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO**, a foja **18.930**, Registro Mercantil número **3.289**, Repertorio número **5.963**.- Guayaquil, veintidós de Febrero del dos mil cinco.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

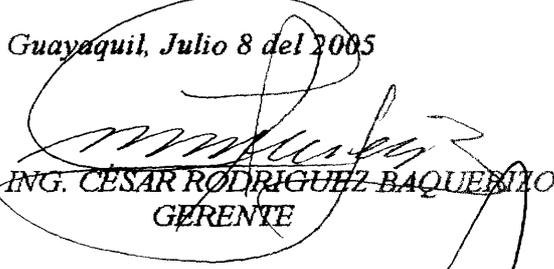
\$: 9,30

Orden: 149835
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Zulay Torres
Revisado 

se tiene que reformar el Artículo pertinente del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO".- El Capital Social de la Compañía es de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una" Igualmente quedan reformados todos los artículos donde se menciona al Gerente, agregándole le denominación de "General", así como se reforma el artículo vigésimo de los estatutos, aumentando el literal h) que dirá: nombrar al Gerente Técnico quien se encargará de ejecutar los planes y las disposiciones que se le encomienden por parte de la Gerencia General. Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar ampliamente al Gerente para que lleve a efecto los actos y gestiones necesarios, a fin de perfeccionar lo resuelto en esta sesión. No habiendo otro asunto para tratar la Presidencia dispone un receso para la redacción y transcripción de esta acta, la misma que fué aprobada por unanimidad y sin observaciones por todos los asistentes y, una vez reinstalada la sesión con los mismos asistentes, fué firmada para su constancia, levantándose la misma a las dieciseis horas. f) Ing. César Rodríguez Baquerizo; f) Lucía Quintero de Rodríguez; f) María Auxiliadora Rodríguez Quintero; f) María Lucía Rodríguez Quintero; f) Alfredo Rafael Rodríguez Quintero; f) Jaime Ubilla Morán.

Certifico que es una copia de su original.

Guayaquil, Julio 8 del 2005


ING. CÉSAR RODRÍGUEZ BAQUERIZO
GERENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990795983001

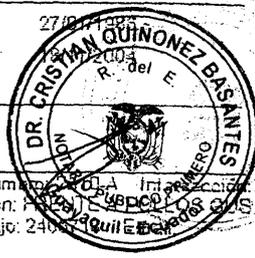
RAZON SOCIAL: INMOMARIUXI C.A.

NOMBRE COMERCIAL: INMOMARIUXI
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTRCS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RODRIGUEZ BAQUERIZO CESAR ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/01/1988 FEC. CONSTITUCION: 27/01/1988
FEC. INSCRIPCION: 18/05/1988 FEC. ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CHILE Número: 101A Intersección:
ARGENTINA Y GENERAL GOMEZ Edificio: SCORPIO Oficina: 1 Referencia ubicación: P.O. BOX 101005
Teléfono Trabajo: 2402328 Fax: 2405818 Apartado Postal: 09-1-7439 Teléfono Trabajo: 2402328
inmariuxi@gu.pro.ec



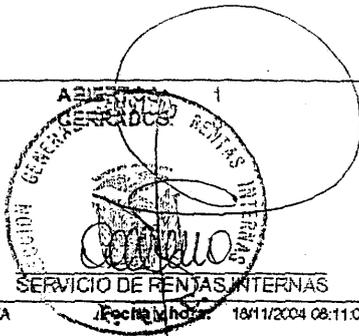
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: OXCENTENO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE ICAZA
S/N Y CHAMBERS

Gilberto Centeno Escobar
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

EQUATORIANA***** V4344V2EXX
 CASERO LUCIA QUINTEROS IND. DACT.
 SUPERIOR ING. CIVIL
 IGNACIO RODRIGUEZ PROF./OCUP.
 RDSA BACUERIZO
 GUAYAQUIL 07/11/2003
 07/11/2013
 REN 0577000
 GVS
 PULGAR DERECHO

CIUDADANIA No. 090266367-0-7882070
 RODRIGUEZ BACUERIZO CESAR ALFREDO
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 MARZO 1944
 0174 02139 M
 GUAYAS GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1944
 DR. CRISTIAN QUINONES
 R del
 JUEFE PUBLICO PRIMERO
 Guayaquil - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

48-0568 NUMERO 0902363670
 RODRIGUEZ BACUERIZO CESAR ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAGUIL
 CANTON
 PARROQUIA
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA



1 Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintinueve
2 de mayo del dos mil cinco, bajo juramento declaro: Que el
3 capital de INMARIUKI C.A. queda aumentado en CUARENTA MIL
4 U.S DOLARES, mediante la emisión de Cuarenta mil nuevas
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en
6 consecuencia el nuevo Capital Social de la Compañía será de
7 CINCUENTA MIL U.S DOLARES; DOS) Que una mil acciones
8 emitidas en razón del Aumento de Capital se encuentran
9 íntegramente suscritas y pagadas en número de por el
10 accionista Ing. César Rodríguez Baquerizo, conforme consta de
11 dicha acta, TRES) Que el Estatuto Social queda reformado en
12 los términos acordados en la Sesión de Junta General de
13 Accionistas, celebrada el 29 de MAYO del dos mil cinco,
14 CUATRO) Que la compañía no ha celebrado contrato alguno con el
15 Estado ni es su deudora por ningún concepto. Sirvase Usted,
16 Señor Notario, agregar al respectivo Protocolo para que queden
17 formando parte de esta Escritura, la copia certificada del
18 Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía
19 INMARIUKI C.A., celebrada el 29 de MAYO del dos mil cinco,
20 así como la copia del respectivo nombramiento del
21 compareciente. - Abogado que patrocina la minuta, Julio Cesar
22 Escudero, Registro número uno cinco tres dos del C.A.G.,-
23 Hasta aquí la minuta.- Leída esta escritura de principio a fin
24 por mí el Notario en alta voz al otorgante este la aprueba en
25 todas sus partes y se afirma, ratifica y firma en unidad de
26 acto conmigo el Notario de todo lo cual, doy fe.
27 ENMENDADO JUNIO: VALE ENMENDADO: MAYO: VALE
28



Justicia Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA

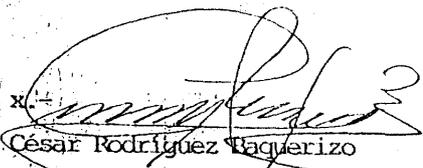


Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

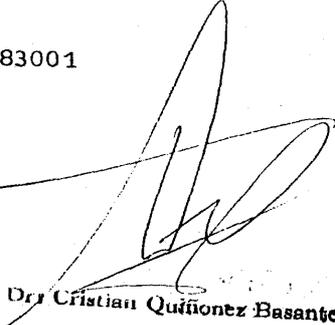
MAJ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Cesar Rodríguez Baquerizo
Gerente y Representante Legal de la Compañía
IMMARIUXI C.A.
C.I.# 0902363670
C.V.#
R.U.C.# 0990795983001





Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA

Se otorgó ante mi y en fe
de ello confiero esta PRIMERA
copia que sello y firmo en la
misma fecha de su otorga-
miento.





Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUINONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON INTERINO.- DOY FE: Que tomé nota al margen de la materia correspondiente de la RESOLUCION No. 06-G-DIC-0001084, emitida por el señor Abogado JUAN RAMON JIMENEZ CARBO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el trece de Febrero del año dos mil seis, mediante la cual se APRUEBA : el aumento de capital suscrito de la Compañía INDOMARIUXI C.A., y, la reforma del Estatuto Social de la indicada compañía, en los términos constantes en el Instrumento ~~publicado~~ que antecede. Guayaquil, veintitres de Febrero del año dos mil seis.



Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada Inmomariuxi C.A. , otorgada en esta Notaría el once de abril de mil novecientos ochenta y cinco, en ese entonces a cargo del Doctor Miguel Vernaza Requena; de la Resolución número 06-G-DIC-0001084, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el trece de febrero del dos mil seis, por la cual se aprueba el Aumento capital y Reforma del estatuto constante en la escritura que antecede.- Guayaquil, 10 de Abril de 2006.-



Grace Almeida Morán
Grace Almeida Morán
Notaria Pública Quinta
Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.503
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:47

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Marzo del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **06-G-DIC-0001084**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 13 de febrero del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INMOMARIUXI C.A.**, de fojas **1.976 a 1.988**, Registro Mercantil número **155**. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 10503
LEGAL: Lanner Cobefia
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

5

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA